

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION N° 155/25

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, los/las integrantes de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que, por Resolución N° 51/20, esta Comisión dispuso el sorteo del Jurado que intervendría en el Concurso N° 457, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital, en los términos del artículo 2° del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución CM N° 7/14 y sus modificatorias.

2°) Que, el día 13 de octubre pasado, Pablo Oscar Gallegos Fedriani, titular del cargo de vocal de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, alcanzó el límite de edad dispuesto por la Constitución Nacional para ejercer la magistratura, sin que el Poder Ejecutivo Nacional haya elevado la propuesta de su nuevo nombramiento al Honorable Senado la Nación.

3°) Que, mediante oficio de fecha 9 de octubre del corriente, el Ministerio de Justicia de la Nación le solicitó al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Horacio Rosatti, que tenga a bien arbitrar lo conducente para que se sustancie el concurso correspondiente a fin de cubrir la vacante definitiva

4) Que, tratándose de vacantes para la misma función, sede y especialidad; y, conforme lo establecido por el artículo 13 de la ley 24.937 y sus modificatorias, y el artículo 47 del Reglamento de Concursos, corresponde resolver la acumulación y tramitarlas en un solo concurso.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Disponer que en el expediente N° 76/2020, correspondiente al Concurso N° 457, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital, se acumule la nueva vacante producida en la Sala V.

2°) Establecer que, en consecuencia, el presente concurso quedará destinado a dos cargos de vocal en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital, Salas III y V.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

GALDERISI
Hugo Ruben

Firmado digitalmente por GALDERISI
Hugo Ruben
DN: SERIALNUMBER=CUIL
20169664898, C=AR, CN=GALDERISI
Hugo Ruben
Razón: Soy el autor de este
Ubicación:
Fecha: 2026.10.16 16:57:24-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0

María
Fernanda
Vazquez

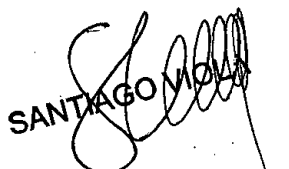
Firmado digitalmente por
María Fernanda
Vazquez
Fecha: 2026.10.16
15:11:43 -03'00'

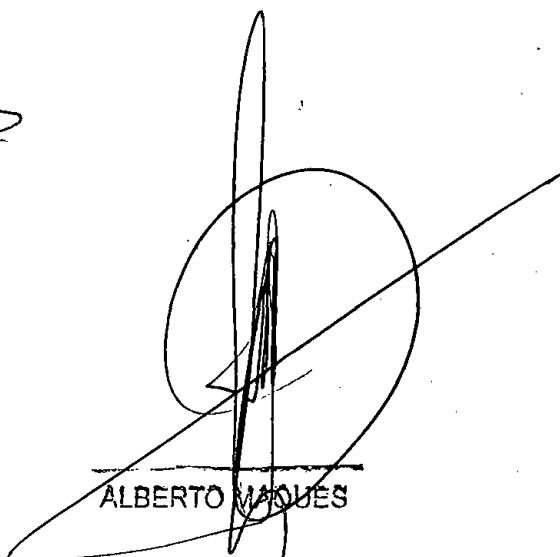
Firmado digitalmente por:
BARROETAVERA Diego Gustavo
Fecha y hora: 19.10.2026 09:24:59

SILEY
Vanessa
Raquel

Firmado digitalmente por
SILEY Vanesa Raquel
Fecha: 2026.10.19
16:18:55 -03'00'


GONZALO ROCA


SANTIAGO MOLINA


ALBERTO MAQUES